

La década sin visitantes.

Un análisis de los criterios de legitimación de la prohibición del público visitante en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Sebastian Gabriel Rosa, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

E-mail: [sebastiangabrielrosa@gmail.com](mailto:sebastiangabrielrosa@gmail.com)

**Resumen:**

El eje principal de este trabajo es entender las formas en que se piensa la violencia en el fútbol en el debate público. En el caso argentino conviven una visión estatista de los problemas sociales con una gran desconfianza de la propia policía asociada a la corrupción, la represión y el crimen organizado. Esto genera una necesidad al Estado de mostrar respuestas que se han configurado como un *acting-out* que busca exhibir resultados. En ese sentido la política pública de mayor impacto y mediatización que adoptó el Estado Argentino en los últimos años es la prohibición del público visitante, vigente desde el año 2007 en las categorías del ascenso y desde 2013 en todas las categorías del fútbol argentino, en una decisión tomada en conjunto con la AFA. En esta ponencia podemos ver una reconstrucción de la historia de la prohibición del público visitante y conocer los criterios de legitimación de la medida y la construcción del diagnóstico sobre la problemática de la violencia en el fútbol que implicó la decisión de la prohibición.

**Introducción.**

El objetivo principal de este trabajo es entender las formas en que se piensa la violencia en el fútbol en el debate público. Haremos especial hincapié en los discursos desde el Estado, elemento fundamental para comprender las causas de dicha violencia y su posible prevención. Esto se ve potenciado en el caso argentino, en el que conviven una visión estatista de los problemas sociales, esto es, la consideración del Estado y en particular de la policía, como principal y casi único agente responsable del control del delito y la violencia, con una gran desconfianza de la propia policía asociada a la corrupción, la represión y el crimen organizado (Saín, 2008). Esto genera una necesidad al Estado de mostrar respuestas que se han configurado como un *acting-out* que busca

exhibir resultados. En ese sentido la política pública de mayor impacto y mediatización que adoptó el Estado Argentino en los últimos años para actuar respecto de esta problemática es la prohibición del público visitante en los estadios, vigente desde el año 2007 en las categorías del ascenso y desde 2013 en todas las categorías del fútbol argentino. Esta decisión fue tomada en conjunto con la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), que es “el ente privado que monopoliza el manejo de todo el fútbol profesional en la Argentina y lo representa ante el organismo internacional (la FIFA).” (D’Angelo, 2012: 115). Hoy en día sigue vigente la discusión sobre sus razones, sus efectos y su continuidad, por lo que un análisis de los discursos públicos sobre esta medida resulta pertinente para comprender mejor la violencia, sus causas y su posible prevención. En particular, las tareas en esta investigación fueron reconstruir la historia de la prohibición del público visitante y conocer los criterios de legitimación de la medida y la construcción del diagnóstico sobre la problemática de la violencia en el fútbol que implicó la decisión de la prohibición en el gobierno kirchnerista. Centramos principalmente la mirada en el ciclo de Cristina Fernández de Kirchner como presidenta, que se inaugura en 2007, cinco meses después de la prohibición para el ascenso, y termina en diciembre de 2015, dando paso al gobierno de Mauricio Macri.<sup>1</sup>

De esta manera este trabajo busca aportar al estudio de la violencia en el deporte, entendiendo que cubre un espacio vacío entre los trabajos académicos que incursionaron en la temática. Estos centraron su mirada en la visión que tienen los hinchas al respecto, rescatando principalmente los criterios de legitimidad que estos aplican a la hora de practicar y entender hechos de violencia. El crecimiento de estos trabajos en los últimos años tiene que ver con la consolidación del problema de la violencia en el fútbol como un problema público, de la mano a la consolidación de la inseguridad como un problema central en la agenda mediática y pública, siendo entendido como un campo dentro del problema general de la seguridad (D’Angelo 2012 y Garriga Zucal 2013). Al respecto vale la pena rescatar la centralidad que los estudios sobre la temática dieron a la comprensión del elemento cultural simbólico y a la violencia como recurso legítimo para las hinchadas del fútbol argentino (Alabarces 2004, Alabarces 2014, Garriga Zucal 2013).

---

<sup>1</sup>Los cambios de un gobierno a otro merecen una investigación particular que valdría la pena desarrollar para comparar cambios y continuidades y conocer así los alcances y limitaciones políticos los elementos más estructurales de las visiones de seguridad en el fútbol.

### **Los ecos de las voces.**

El primer elemento a tratar en esta investigación fue la inexistencia de voces oficiales que comunicaran de alguna manera la medida y sus razones. Esto generó a su vez un análisis y un problema metodológico. Desde el plano metodológico planteó el problema del acceso a las voces de los actores y sus propios análisis. Eso implicó un trabajo mediatizado, justamente, por los medios de comunicación, a los que utilizamos como forma de acceso a los discursos de los actores. Entendemos que desde entonces hemos trabajado con discursos sobre los discursos y que los referentes empíricos de nuestro trabajo tenían la doble problemática de haber atravesado un recorte previo que se suma al de los propios actores y al nuestro como investigadores. Sin embargo al tratarse de un problema público atravesado inminentemente por los medios de comunicación entendemos que en los artículos de los principales diarios del país encontramos a su vez una forma de acceso a esas voces negadas como a los ecos de las mismas, trabajando de esa manera con el propio registro del debate público en torno al tema. Para eso tomamos como referencia los diarios Clarín, Página/12 y La Nación por ser dos de los principales medios gráficos del país y representar discursos asociados a distintas miradas políticas y sociales, garantizando variedad en los puntos de vista. A su vez trabajamos con el diario Olé, el principal periódico deportivo del país, que a su vez pertenece al grupo Clarín.<sup>2</sup>

Desde una perspectiva analítica la ausencia de voces oficiales de la AFA o los organismos oficiales presentó el primer dato. Toda voz oficial se redujo a un comunicado oficial de la AFA en el que anunció en dos renglones que las siguientes dos fechas se jugarían sin visitantes.<sup>3</sup> Por otra parte en los boletines públicos de la AFA hay dos referencias a la medida. A esto se suma la inexistencia de información respecto del trabajo de la APreViDe. Entendemos la falta de referencias públicas y oficiales al respecto como una decisión y no una coincidencia. Esto implica el reconocimiento de los propios protagonistas de la importancia de los medios de comunicación y su rol

---

<sup>2</sup>La recopilación incluye más de cuatrocientos artículos que informaban respecto de la prohibición del público visitante en estos medios. A esto se suma la lectura de los boletines y comunicados oficiales del Comité Ejecutivo de la AFA entre 2007 y 2013. Estos documentos fueron analizados a través del método comparativo constante basado en la teoría fundamentada de los datos.

<sup>3</sup>La primera es en el boletín N°4804, del día 31 de julio de 2013. Allí se destaca en breves renglones que en las dos primeras jornadas de todos los certámenes oficiales organizados por la asociación no se permitiría el ingreso del público visitante y no se venderían entradas para el público local, limitando la asistencia sólo a los socios del club local. La segunda es en el boletín N°4810 del 21 de agosto de 2013 anuncia que a partir de la Tercera Fecha sólo se permite el ingreso del público local, tanto socio como no socio y que la recaudación sería íntegramente para el club local.

como la arena en la que se ponen en juego los discursos respecto de la violencia en el fútbol. A su vez implica por un lado un reforzamiento del ocultamiento de las principales razones de la medida y la imposibilidad de una explicación concreta de las expectativas sobre la misma, permitiendo una continuidad injustificada y sin fundamentos en pos de supuestos cambios estructurales por los que no se trabaja.

### **Breve historia de la prohibición del público visitante.**

El comienzo: 3 de julio de 2007.

Luego de un partido entre Nueva Chicago y Tigre por el torneo de la B Nacional un grupo de hinchas de Chicago ingresó al campo de juego. Luego del encuentro persiguieron a hinchas de Tigre y asesinaron a uno de ellos. Ante esto y además de las sanciones al club de Mataderos, el Comité Provincial de Seguridad Deportiva (Coprosede) de la Provincia de Buenos Aires decidió la prohibición del ingreso del público visitante para todas las categorías en el territorio de su jurisprudencia y la prohibición de venta de entradas a los no socios. Esta medida fue anunciada como transitoria y duraría al menos un año, mientras se elaboraba un plan que propiciara las condiciones necesarias para garantizar la seguridad en los espectáculos deportivos con ambas parcialidades. Entre esas condiciones se destacaban la venta de entradas personalizadas para identificar a cada persona que ingresara a un estadio, accesos con puertas inviolables y sistema inteligente, la obligación de los menores de dieciocho años de ir acompañados por un mayor de edad a los estadios y una clara y efectiva utilización del derecho de admisión por parte de los clubes como elementos fundamentales. A esto se sumaba la pretensión a largo plazo de implementar una política de “todos sentados” copiando el modelo europeo con la obligación de implantar butacas en todos los sectores del estadio. En respuesta al pedido del Coprosede la AFA realizó una contrapropuesta. Para garantizar la equidad en las condiciones de juego adoptó la propuesta del organismo de seguridad para todas sus competencias, con la condición de que se les permitiese el ingreso a dos mil visitantes por partido en la Primera División. Además, luego de las dos primeras fechas se permitió la venta de entradas a hinchas no socios del club local. Esta medida fue criticada por el Poder Ejecutivo Nacional que, principalmente a través de Aníbal Fernández, en ese momento Ministro del Interior y

vinculado al Club Atlético Quilmes, denunció la pérdida de la esencia del fútbol y que la medida no implicaría “que no haya desmanes en la puerta de los estadios”<sup>3</sup>. También los dirigentes de los clubes de modo particular enunciaron su discrepancia con la resolución.

#### Cambian las reglas: 26 de junio de 2011.

El evento histórico que transformó el cuadro se produjo el 26 de junio de 2011 cuando Belgrano de Córdoba triunfó en la promoción provocando el descenso de River Plate, uno de los dos clubes más importantes del país. El nuevo panorama implicaba que los clubes de la B Nacional veían en los partidos contra River la posibilidad de recaudar una gran suma de dinero a través de la venta de entradas a un público que pocas veces podía enfrentarse a ese rival, especialmente en algunas provincias del interior. Por eso en el primer encuentro de River en la segunda división, disputado contra Independiente de Mendoza en la provincia cuyana, el club local decidió vender entradas para hinchas *neutrales*. Esta estrategia legal para escapar de la prohibición iba a ser utilizada por la mayoría de los clubes del ascenso cuando jugasen ante River y sus dirigentes ya lo habían anunciado. Fue entonces, ante las presiones de los dirigentes, que la AFA decidió cambiar el alcance de la medida y permitir el público visitante en la B Nacional de la misma manera que en la Primera División. Al mismo tiempo la casa madre del fútbol local anunciaba la inminente aplicación del AFA-Plus, un sistema de ingreso biométrico a los estadios que a su entender garantizaría la seguridad. Para que esto fuese posible cada club debería tener la habilitación de su estadio por parte del organismo de seguridad correspondiente. Todo esto fue comunicado públicamente por Julio Humberto Grondona, presidente de la entidad, a los medios de comunicación. El Coprosete se opuso a la propuesta de AFA y públicamente predicó la continuidad de la prohibición del público visitante. Ante eso el titular del organismo de seguridad explicó que a su entender no habían cambiado en esos cuatro años las condiciones de seguridad para garantizar un partido con dos hinchadas sin violencia. El Gobierno Nacional se mostró en favor de la medida y el anuncio en conjunto con la AFA del AFA-Plus como la propuesta nacional para terminar con la violencia, además de la ampliación de las transmisiones de fútbol con cinco partidos de la B Nacional. Recordemos que desde el 2009 la televisación del fútbol de Primera División es potestad del Estado a través del programa Fútbol Para Todos, que transmite en vivo y en directo los partidos en la

televisión de manera gratuita, rompiendo el sistema de privatización que emitía el fútbol por codificado. Eso implicó que el vínculo con el Estado pasó a ser una de las principales fuentes de ingreso de la AFA y en la mayoría de los clubes. A su vez la capacidad de decisión del Poder Ejecutivo Nacional sobre el fútbol argentino y su vínculo con la AFA se ampliaron drásticamente. Finalmente el Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires anunció en una entrevista televisiva que se levantaba la prohibición del público visitante para la B Nacional y luego se analizaría el resto de las categorías del ascenso.

### La gran prohibición: 11 de junio de 2013.

El día 10 de junio de 2013 murió un hincha de Lanús víctima de un disparo de bala de goma efectuado por un policía en una represión al ingreso del estadio Ciudad de La Plata. Al día siguiente la AFA anunció que las últimas dos fechas de ese torneo se jugarían sin público visitante través de un comunicado oficial reducido. También comunicaron la medida el Ministro de Seguridad bonaerense y el titular de la APreViDe (Agencia para la Prevención de la Violencia en el Deporte, que reemplazó al Coprosede y depende de la Secretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires). Previo al comienzo del Torneo Inicial 2013 la AFA amplió la medida estableciendo la exclusividad de acceso para los socios del club local en las primeras dos fechas. Desde la tercera fecha se permitió la venta de entradas aunque no para el público visitante, como se expresa en el boletín oficial de AFA N°4810 y continúa hasta hoy. Daniel Scioli, gobernador bonaerense declaró que fue una decisión suya en pos de proteger a los *vecinos*. El Vicepresidente 1° de Arsenal de Sarandí y Secretario General de la AFA, declaró que fue “una medida consensuada con el Gobierno Nacional, lógica y sensata”. Esto se corrobora por las reuniones que Julio H. Grondona mantuvo con los representantes de los organismos de seguridad: el Secretario de Seguridad de la Nación, el director de la Aprevide, el Secretario de Deportes bonaerense, el titular de la Unidad de Coordinación y Prevención de la Violencia en Espectáculos Futbolísticos (Ucpvef) y el coordinador del programa Fútbol Para Todos. Especialmente se destaca una reunión en la previa a la reunión de Comité Ejecutivo de AFA en que se resolvió la prohibición para todas las categorías. De esta manera se evitó la resistencia actuando de manera consensuada entre la AFA, los organismos de seguridad de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires y el Poder Ejecutivo Provincial y Nacional. Sin embargo existió y existe

la constante práctica de habilitar tribunas específicas destinadas a supuestos *neutrales*, participando así hinchas del equipo visitante en los partidos y violando de manera legal el espíritu de la norma. Esta estrategia se repite en una serie de estadios específicos y es de público conocimiento, al punto de que existen equipos que mudaron su localía a estadios ajenos y de mayor capacidad para obtener mayores recaudaciones en base al público de equipos *grandes* que los visitaba. Por lo tanto la inactividad al respecto de las autoridades que determinaron la prohibición que favorece a los hinchas de los clubes que sí pueden asistir a esos encuentros (en general de equipos grandes) y los clubes que pueden hacer una recaudación mayor con esta estrategia (en general de provincias del interior del país) y muestra un espacio a ser investigado en profundidad. También existen ambigüedades en el caso de la Copa Argentina, que se juega en un estadio neutral y con público de ambos equipos y en las copas internacionales (Sudamericana y Libertadores) en las que cuando compiten equipos argentinos con extranjeros se permite la concurrencia de ambas parcialidades.

#### Continuidad de la historia.

La continuidad de la prohibición fue lo que marcó los últimos tiempos. La medida que lleva ocho años en el Ascenso y dos en la Primera División. De esa manera dejó de ser una propuesta transitoria para constituirse como parte de la configuración general del fútbol argentino. Horarios de televisación, operativos de seguridad, organización de los días de partido, etc., todo se rige de acuerdo a la imposibilidad de concurrir a los estadios del público visitante.

La novedad en este marco fueron los discursos de algunos de los principales candidatos a presidente de la nación en el marco de la previa a las elecciones de este año. En ese sentido se incluye la propuesta de Daniel Scioli que en enero prometió el regreso del público visitante en un partido por fecha en el torneo de treinta equipos, desde agosto de 2015. Y principalmente Sergio Massa en el programa de Marcelo Tinelli, cuando lo visitaron los tres principales candidatos presidenciable. Allí la única propuesta que anunció fue la vuelta del público visitante en caso de ganar la elección, sumado a apoyar la candidatura del conductor para la presidencia de la AFA. Lo que esto demuestra es el alcance y la importancia de esta medida y cómo se mantiene en la escena como un tema central en el debate público, pudiendo estar siempre sujeto a cambios. A su vez, remarca la necesidad de comprender los modos en que se presentó medida en el debate público.

## **Criterios de legitimación de la prohibición del público visitante.**

### **Barras bravas.**

Alabarces (2014) destaca como los discursos periodísticos demandan soluciones políticas, pero en su diagnóstico producen nociones prejuiciosas y estereotipadas que limitan el problema de la violencia al fenómeno de las barras bravas. Se produce entonces un reduccionismo estigmatizante que invisibiliza otras formas de violencia, que también han provocado muertes en los últimos años. Entre estas se destacan las pésimas condiciones de los estadios, las condiciones en que son tratados los hinchas que asisten a los partidos por parte de la policía y, de haber, de la otra hinchada, los cantos y alusiones machistas, xenófobas y racistas que colman los estadios. Esta enunciación funciona a modo de posicionamiento desde el lugar de víctimas, actuando como el principal recurso legitimador de esos discursos. La supuesta integridad moral que esconde las conductas violentas que involucran a cualquiera que no sea barra brava. Al presentar a los actores señalados por sus conductas violentas como algo externo a la sociedad se demarca un enemigo externo definido como único culpable. Esto permite reafirmar las posiciones de demanda y de denuncia de cualquier otro actor. A su vez, nos permite conocer las valoraciones morales que dominan el campo de la seguridad en el fútbol y el umbral de lo que se define como violento. La diferencia entre lo reconocido como *folklore* y lo definido como violento muchas veces funciona como barrera entre lo debido y lo indebido (Alabarces, 2004). Esa barrera es, sin embargo, flexible. La flexibilidad del umbral de aceptación está dada por una serie de factores que se encuentran fundamentalmente en el rol contextual y situacional de la violencia y lo que se define como violento (Garriga Zucal, 2015). El *folklore* es utilizado así como categoría para definir los límites de lo posible y para legitimar conductas que pueden ser definidas como violentas. Hinchas, dirigentes y políticos remarcan el carácter distintivo del fútbol argentino por la forma en que interactúan sus hinchas entre sí y con las otras hinchadas, por categorías como el *aliento* y el *aguante*, ratificando una idea del hincha como partícipe central del espectáculo deportivo. Se confirma a su vez la legitimación de una serie de prácticas percibidas como no violentas tales como cantos discriminatorios, insultos, gestos y provocaciones machistas, entre otras. Estas son juzgadas en cambio como parte de la propia identidad del fútbol argentino y de los



hinchas. Es que como claramente han señalado autores como Garriga Zucal (Garriga Zucal, 2007, Moreira 2011) las prácticas violentas tienen muchas veces la capacidad de generar vínculos y reafirmar el sentido de pertenencia a un grupo, siendo incluso elementos centrales para la constitución y consolidación del mismo, como es el caso de la pertenencia a las hinchadas argentinas. Repetimos entonces, que lo que oculta esa legitimidad es el carácter contextual de la violencia, presentándola como un elemento propio de los sujetos denominados violentos. Se niega así la posibilidad de entender las conductas violentas de agentes no reconocidos como tales y se amplifica el rol de los sujetos señalados como victimarios, en el caso del fútbol argentino, las barras bravas.

La literatura especializada advierte que existen dos tipos de formas de referirse a estos grupos. Estas las vemos ratificadas en los discursos sobre la prohibición del público visitante. Si bien estas dos formas parecen y expresan elementos contrapuestos, son a veces enunciadas en un mismo discurso. Así, los barras pueden ser vistos como bestias o como delincuentes.

#### Hinchas animalizados: bestias, inadaptados.

Para la primera visión las barras bravas son a su vez bárbaros, bestias inadaptadas que no tienen lugar en la sociedad. “Los violentos son pocos y son siempre los mismos”, decía el presidente de Colón de Santa Fé en 2007, en una forma que se repite a partir del constante uso del término “los violentos”. De esta manera se quita el elemento circunstancial y se los define a partir de una condición reduccionista que considera una esencia violenta como decisiva y central para definir la identidad de estos grupos. Esta misma forma se encuentra en una serie de discursos de los organismos de seguridad, del Poder Ejecutivo y de los dirigentes de AFA. La lógica que animaliza, que descalifica, esencializa la violencia como un componente crucial para definir al otro funciona no deja espacio a interpretaciones, no precisa explicaciones ni un ejercicio de comprensión de esa violencia. Al ser irracional, carece de sentido. “No se pueden distraer recursos usando cinco, seis, siete mil policías para andar cuidando la compostura de un grupo de inadaptados” aseguró Berni. Al ser animal, no puede ser entendida ni modificada. “Ese monstruo de mil cabezas que se viene gestando desde hace mucho tiempo” continuaba el Ministro de seguridad. Sería así producto de instintos naturales que no pueden ser modificados. Esto contrasta con la idea central de este trabajo y ampliamente respaldada por las investigaciones que hemos comentado, de entender la violencia como un elemento claramente racional y con sentido para los actores. Esos estudios destacan el

carácter legítimo de esa violencia y los sentidos que esas prácticas tienen para los miembros de las hinchadas. Pero más allá de las limitaciones teóricas de esta visión reduccionista de la violencia y de las barras bravas, esta tiene implicancias políticas fundamentales para comprender las propuestas mediáticas y las acciones políticas y dirigenciales que se basan en este diagnóstico y que profundizaremos en el próximo capítulo. Si los barras son violentos y lo van a ser siempre, la única solución es la exclusión de los mismos del espectáculo deportivo. Así lo exponen las constantes referencias a la intensión y necesidad de “erradicar la violencia” (Cornelia Schmidt, diputada del Pro), “terminar con este flagelo” (Berni y Abal Medina) o la promesa de José M. De la Sota: “Los violentos afuera”. No existe forma de prevenir la violencia de un sujeto violento más que el control y la expulsión. Si no se atiende ni a las condiciones de posibilidad de esa violencia, no sólo no existen razones para cambiar los contextos de producción de las prácticas violentas. Más aún, si no se comprende el carácter contextual de la violencia, esos sujetos son intrínsecamente violentos no sólo en el campo del deporte sino en cualquier circunstancia. Eso implicaría la expulsión no sólo de los estadios o del espectáculo futbolístico, sino de la sociedad en sí. El trasfondo de estas concepciones es una lógica etnocentrista que invalida los puntos de vista del “otro” y los sentidos de su accionar. Negar la diversidad, los sentidos de las prácticas ajenas, es parte de la lógica de los discursos dominantes como estrategia de conservación. Y eso es lo que refuerza y reproduce la inexistencia de voces disidentes o alternativas en la arena de los discursos públicos, lo que se ve multiplicado exponencialmente cuando la tónica de esos discursos es la negación de la humanidad de la otredad.

### Delincuentes.

Sin embargo la visión más expandida en estos discursos es la que presenta a los barras bravas como delincuentes. Esta lógica generalmente iguala las acciones ilegales y las acciones violentas, y las pone en relación con la falta de escrúpulos o valores morales, emparentándose con la designación de violentos por su carácter deshumanizante. A partir de esto se los entiende como personas que sólo actúan en base a una razón instrumental íntimamente ligada al cálculo economicista. Eso sería lo que los diferencia de los “hinchas comunes”, caracterizados por tener una pasión romántica por su equipo, pero que en la mayoría de los discursos son entendidos como víctimas y no son reconocidos como violentos. “Somos 130 mil socios. Los violentos son 70.” Le

comentaba Angelici, presidente de Boca Juniors. Este diagnóstico propone a las barras como organizaciones delictivas organizadas, una visión que ha crecido en los últimos años y de la que las propias ciencias sociales también dan cuenta. Pero a diferencia de la visión que han trabajado autores como Natalia D'Angelo (D'Angelo, 2012), Ferreiro y Fernández (2005) o Diego Murzi (Murzi, 19/05/2013), estos discursos proponen que esa falta de pasión es lo que explicaría este economicismo extremo que no diferencia entre lo ilegal y lo ilegal o lo correcto y lo incorrecto, y para quienes la violencia aparece sólo como un recurso para hacerse con el botín de esos mercados. “Hay personas que viven de la violencia” enuncia una editorial del diario Diario Olé en 2013, mostrando el máximo ejemplo de esa forma de pensar.

La definición de los barra bravas como delincuentes y su asociación con la violencia, implica una definición de valores morales sociales dominantes, o que al menos pretenden serlo. A eso le debe sumar la búsqueda por sancionar penalmente la condición misma de barra brava. Esto reafirmaría el discurso dominante como condición legal que expresa<sup>4</sup> ciertos valores socialmente definidos. La complejidad está dada por cómo una definición que no está inscrita en el derecho penal es tomada en muchos casos como tal al suponer conductas ilegales, que no son las únicas que practica un barra brava y tampoco están comprobadas por la justicia en la mayoría de los casos. Por lo tanto los relatos en la arena pública acentúan ese vínculo como algo problemático cuando presuponen conductas delictivas. “Con los denominados barras sólo exigimos cumplimiento de la ley” anunciaba Castrilli. “Erradicar a la violencia, más que a la violencia, a la delincuencia” afirmó Randazzo. Estos enunciados son ejemplos que vinculan la categoría violencia con la delincuencia barra brava. Inclusive pueden encontrarse todos estos términos como sinónimos. Así lo hizo Alejandro Rodríguez, titular del APreViDe en 2013:

“Tenemos listos dos proyectos de modificación al Código Penal para enviar al Congreso y a través de los diputados del FPV tipificar el delito de *barra* y el de la reventa de entradas. El primero le dará una herramienta a la Justicia para evitar que los *delincuentes* entren por una puerta y salgan por la otra. El segundo lo encuadernamos

---

<sup>4</sup>Al menos en parte. No es un propósito de este trabajo comprobar el nivel de alcance de los discursos dominantes sobre el derecho penal. Simplemente reconocemos la existencia de un vínculo entre ellos.

como una estafa al fisco para evitar que el dinero de la reventa financie a estos *grupos violentos*.”<sup>5</sup>

Este vínculo también lo reafirmó Randazzo, que además diferenció entre los barras y el resto de los hinchas: “Hay que llamar a los barrabravas o a algunos hinchas, por lo pronto, como imbéciles o como delincuentes.”

Estos discursos se inscriben en el proceso general de lo que Simon (2011) denomina el gobierno a través del delito. Es la apelación a una nueva retórica que enfatiza los riesgos del delito, exagera el miedo al mismo y lo posiciona como modelo para pensar los problemas de la sociedad. Eso provoca la necesidad de mostrar el accionar de un Estado que se propone como defensor de las víctimas. Así se legitiman las prácticas de gobernabilidad en base a promesas de solución a un miedo que se remarca y reafirma constantemente señalando sujetos y situaciones peligrosas. La paradoja de este modelo es que al maximizar el sentimiento de inseguridad sin un cuestionamiento por las razones del delito, en conjunto con la necesidad de mostrar resultados, es el ingreso en un círculo en el que una solución definitiva al problema del delito implicaría el fin del miedo al delito y del gobierno a través de este modelo. Simon remarca la apelación emocional de los discursos sobre el delito. Esto influye sobre el vínculo entre las categorías señaladas de barrabrava, violento y delincuente. La apelación emocional que estrecha relaciones entre las definiciones destaca, como lo hiciera Garland, la importancia de comprender los factores emotivos y simbólicos del delito. La necesidad de mostrar resultados, lo que Garland (2005) denomina un “actingout”, parte de la exigencia de respuestas por parte de grandes grupos de la sociedad ante lo que se considera una vulneración de la justicia. Eso explica la vinculación, a la hora de señalar a los enemigos públicos, de los términos morales con los propios de la legislación penal. Esto explica cómo se presupone la ilegalidad de las acciones de los barrabravas y su correspondiente inmoralidad.

Vemos entonces que estas dos visiones aparentemente contradictorias se vinculan, creando así la imagen de personas integralmente violentas por definición, faltas de educación, que a su vez son seres racionales inescrupulosos que no diferencian entre legalidades e ilegalidades para conseguir su objetivo y tampoco dudan en traicionar la pasión o al equipo con tal de conseguir esos beneficios. Se enfrentan así a una percepción romántica del “hincha común”, visión repetida para referir a los

---

<sup>5</sup>Las cursivas son mías.

perjudicados. Lo que comparten estas visiones que parecen contrapuestas, y que les permite ser utilizadas incluso en el mismo discurso compartiendo el diagnóstico, es pensar al problema de la violencia como exclusivo de las barras y entender que estas son entes externos a la sociedad, que por oposición es buena y no violenta. Muy claro lo expresó Alejandro Rodríguez, quien fuera Secretario de Deportes de la Provincia de Buenos Aires en 2013, cuando afirmó que “La sociedad está harta de los barras”.

### **Víctimas.**

La distinción que existe en los discursos entre violentos y sociedad se repite en la dicotomía barras bravas – hinchas comunes o verdaderos. Así lo expresó en 2013 el presidente de Belgrano de Córdoba: “hoy los barras tienen un protagonismo que les dieron los dirigentes y lo tienen que lamentar los verdaderos hinchas”. De esa manera se presenta repetidamente a las víctimas o perjudicados. Este discurso se expresa constantemente de manera demagógica en los diarios, principalmente en Olé, que declara abiertamente en su editorial: “Olé no aprueba que la solución sea prohibir que los hinchas vayan a la cancha”. La misma lógica reprodujo en 2007 Aníbal Fernández, en un momento en que el Gobierno Nacional declaró en contra de la medida, posición que cambiaría con el paso del tiempo: “Nosotros no estamos de acuerdo en que el fútbol profesional se juegue sin público visitante. Pierde la esencia de un espectáculo deportivo”. Se redunda entonces en el pensamiento que señala al hincha, especialmente el hincha común, verdadero, caracterizado por la pasión y el amor por los colores, como parte del propio espectáculo.

La justificación de esa prohibición se basa en la incapacidad por garantizar para esos hinchas las condiciones de seguridad que los protejan de la violencia barra brava a los pobres inocentes. Lo que se oculta al afirmar esto es una gran cantidad de conductas violentas que no son reconocidas como tales por los propios hinchas y que se encuentran legitimadas por la cultura del aguante. La serie de cantos racistas, xenófobos, homofóbicos y discriminadores en general que acompaña a cada partido de fútbol, los agravios, la cantidad de objetos arrojados a los estadios, las peleas, los insultos, son elementos violentos propios de esta cultura y están incluidos dentro de la lógica de la mayoría de los *hinchas comunes* (Alabarces, 2004). Como muestra de esta legitimación encontramos nuevamente las palabras de Aníbal Fernández, en este caso en 2013, a raíz de la expulsión de Nelson Vivas como técnico de Quilmes, equipo que en ese momento Senador Nacional presidía. Vivas se había involucrado en una pelea con

un plateísta que lo había insultado. “Para el técnico, el político y la Policía la puteada forma parte de la vida”, enunció Fernández explicando la razón del fin del contrato con el entrenador. Esto demuestra cómo se castiga al técnico, pero no al hincha. El hincha tiene permitido el insulto, no es considerado violencia, está legitimada.

### Los vecinos.

Existe otra forma de referirse a los perjudicados, la que empleó el conjunto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires en 2013 cuando aseguró ser responsable de la decisión en nombre de *los vecinos*. En esta lógica del discurso se incluye el problema de la violencia en el fútbol dentro del problema general de la seguridad y, cómo señalan Godio y Uliana, se aplican de esa manera los mismos dispositivos que se utilizan respecto del crimen en general, sin tener en cuenta los aspectos específicos de la problemática de la violencia y el delito en el deporte en particular (Godio y Uliana, 2013). También es un reclamo desde la ciudadanía. En el año 2011 vemos por primera vez en la arena la voz de las asociaciones civiles barriales presentadas como víctimas de los problemas de la violencia en los barrios los días de partido. Esta categoría es novedosa. Su presencia aumenta hacia el fin del ciclo trabajado hasta consolidarse en la campaña para las elecciones presidenciales de 2015, en las que el problema del delito ocupó un espacio central acompañado por discursos punitivos que apelaban al policiamiento y el endurecimiento de las penas.

En esta lógica los vecinos, no sólo los que asisten a la cancha, son esos sujetos presentados como pacíficos y respetuosos de la ley que se enfrentan a la inseguridad. La justificación de la prohibición del público visitante se basa en estos discursos en la incapacidad por garantizar para esos hinchas y al conjunto de los ciudadanos correctos, *los vecinos*, las condiciones de seguridad que los protejan de la violencia barra brava. En esa línea es que Scioli declaró “Tomé esta decisión en beneficio de los vecinos de nuestra Provincia”. También el Secretario de Deportes de la Provincia de Buenos Aires en 2013, afirmaba la importancia de “la policía esté en una esquina custodiando un barrio y no que esté custodiando a estos violentos”. Esto es parte de la necesidad del Estado de mostrar efectos a la ciudadanía que demanda soluciones. La prohibición del público visitante presenta la posibilidad de mostrar una imagen clara y visible de un accionar estatal, más allá de los resultados que genere. A su vez, la comunicación de un ahorro de los aportes de los vecinos, como ciudadanos privilegiados, cumple con la tarea de ahorrar gastos y recursos y reorientarlos a la lucha contra el delito. Defender a

los vecinos de la inseguridad que se vive en los barrios está planteado entonces como una prioridad y se la entiende vinculada a la seguridad en los estadios. Por lo tanto el esfuerzo que implica la organización de un partido con ambas parcialidades implica un gasto económico y de fuerzas para evitar encuentros entre las barras bravas y seguridad en los traslados. Y ese esfuerzo se contrapone con la necesidad de garantizar otros derechos considerados más importantes. Así lo expresó Alejandro Rodríguez: “Es más importante el derecho a la vida que el de asistir a un espectáculo”.

### Responsabilidades.

En lo que respecta a definir a las quién debería responder a esta violencia se produce una apelación a responsables que permiten o apañan a las barras bravas, participando como socios en el negocio. Sin embargo, no existen referencias específicas en los discursos de dirigentes, políticos o funcionarios a quienes serían esos supuestos poderosos que sacan rédito de sus vínculos proteccionistas con las barras. Allí lo que se produce es una acusación cruzada en la cual se pasan la pelota entre los distintos responsables de las medidas de seguridad en el fútbol (que como hemos visto han participado de algún modo u otro en para la prohibición del público visitante). En este marco es que el presidente de Colón en el año 2007 aseguró que “Los organismos de seguridad son los que se tienen que encargar de los violentos”. También en ese debate el Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires afirmó en 2013 que “En la Provincia de Buenos Aires no va a haber más público visitante en ninguna divisional hasta que la AFA y la APreViDe nos garanticen que no haya más violencia en las canchas de fútbol”. Otra voz fue la de Sergio Berni, Ministro de Seguridad de la Nación que en 2013 remarcó que “los clubes no pueden hacerse los distraídos y tienen que asumir lo que pasa. Las presiones para que vuelvan los visitantes tienen que ver más con los negocios que con los hinchas”. De esta manera se niegan y ocultan los vínculos que tienen todos estos actores con las barras y que en los últimos años produjo una mayor organización de las barras bravas al mismo tiempo que un crecimiento exponencial del dinero que genera el mercado de acciones (legales y principalmente ilegales) que realizan las mismas. En ese proceso se establecieron como verdaderas organizaciones del crimen organizado que utilizan redes de relaciones para acceder a privilegios en relación con dirigentes del fútbol, con los padrinos de los clubes, con dirigentes políticos y con la policía. (D’Angelo 2012).

### Condiciones de seguridad y plazos.

El criterio más utilizado para explicar la funcionalidad de la prohibición del público visitante es el reconocimiento por parte de las distintas autoridades de la inexistencia de condiciones apropiadas para llevar adelante un partido en el que puedan asistir ambas parcialidades de forma segura. Entonces se repite en los discursos la referencia a la necesidad de un cambio estructural. Sin embargo lo que se observa es una falta de definición explícita sobre cuáles son esas condiciones de seguridad que garantizarían el fin de la violencia. Ante la posibilidad de permitir público visitante en la B Nacional en 2011 el ex comisario Rubén Pérez, titular del Coprosede, era crítico y sostenía “No están dadas las condiciones ni en infraestructura ni en tecnología”, a lo que agregaba “Cada vez que arranca una temporada se habla de lo mismo, pero no están dadas las garantías”. Finalmente Pérez afirmaba que “Debe mantenerse todo en las mismas condiciones dado que no se han modificado o mejorado aquellos fundamentos que han dado lugar a la medida”, sin hacer referencia a que en ningún momento se explicitaron públicamente esos fundamentos. Esta estrategia lo que permite es mostrar resoluciones o medidas que necesariamente son transitorias y para las cuales la expectativa es siempre baja. De esta manera la reproducción de hechos de violencia puede ser explicada y justificada en los mismos términos y sin embargo mantener el *acting-out* de políticas represivas y mostrar ciertos efectos y consecuencias de una lucha cuyo horizonte se aleja con cada paso. Por lo tanto la prohibición del público visitante busca ser legitimada como una medida transitoria mientras se preparan las condiciones de seguridad ideales. Así, una solución transitoria se extiende indefinidamente sin explicaciones oficiales y se torna en momentáneamente definitiva, lo que explica que la prohibición del público visitante lleve ocho años, con mayor o menor alcance.

### **Reflexiones finales.**

Entre las respuestas del Estado a la consolidación de la violencia en el fútbol como un problema público se destaca como política la prohibición del público visitante. Analizando la trama de histórica y los modos de toma de decisión y comunicación de la medida juzgamos que a la hora de entender las acciones del Estado no hay que pensar en un actor unívoco y homogéneo, sino en una serie compleja de actores que pugnan por el poder desde distintos espacios. También reforzamos la idea que Alabarces enunció respecto de los diagnósticos de los actores políticos. Estos en muchos casos se limitan a



reproducir los discursos periodísticos, reforzando una visión hegemónica y expandida que reduce el fenómeno de la violencia en el fútbol a la existencia de las barras bravas (Alabarces, 2013). Esto produce por un lado una invisibilización de otros tipos de violencia que también existen y que forman parte del complejo entramado de la violencia en el fútbol. (Alabarces, 2004 y Garriga Zucal, 2013). Por otro lado esto funciona como una forma de desligar responsabilidades, tanto para el conjunto de los hinchas de un modo demagógico, como para los encargados políticos de la seguridad en el fútbol. En esa misma línea se genera un diagnóstico que plantea un agente externo y nocivo como el único problema, y por decantación lógica se proponen políticas represivas que buscan extraer o anular a ese elemento peligroso. La misma lógica que se utiliza en la política pública sobre el delito y la seguridad en general se ve en las políticas de seguridad respecto al fútbol, desatendiendo a sus particularidades, y reproduciendo el modelo de orden público por sobre el de seguridad pública (Sustas, 2013), lo que implica pensar al espectáculo como intrínsecamente violento y adoptar modelos represivos como medida principal. En base a ese diagnóstico se piensa la prohibición del público visitante para evitar la posibilidad de conflictos entre hinchadas de distintos equipos. Si bien esto implicó una reducción en un conjunto de hechos violentos según los datos de la policía (D'Angelo, 2012), también es claro que a pesar de la medida aumentó hasta cifras récord la cantidad anual de muertes por violencia en el fútbol (SAF, 2015)<sup>6</sup>, llegando a dieciocho en 2014 cuando habían sido dos en 2003 y dos en 2004. En muchos casos estas muertes fueron por repetición de hechos de violencia al interior de una misma hinchada por el control del poder y los beneficios económicos propios del liderazgo de las barras bravas, aunque sin desaparecer las muertes por conflictos entre hinchadas (Murzi, 19/05/2013). Esto abre la pregunta por la idoneidad de la medida, por sus efectos y su capacidad para prevenir la violencia, y deberá ser trabajado en profundidad en el futuro para poder aportar a este debate en torno a las políticas estatales sobre la violencia en el fútbol. En cualquier caso, lo que permite una medida supuestamente transitoria y de bajas expectativas respecto a sus efectos es mantener un *acting-out*, entendido en términos de Garland como la búsqueda por mostrar públicamente el accionar estatal como efectivo, más allá de sus resultados o

---

<sup>6</sup><http://salvemosalfutbol.org/lista-de-victimas-de-incidentes-de-violencia-en-el-futbol/> Consultada el 14/07/2015.

alcance concreto, poniendo énfasis en la capacidad para visibilizar efectos (Garland, 2005). En el caso de la prohibición del público visitante, la redefinición del ritual futbolístico que se basaba en la existencia de dos hinchadas enfrentadas cambia las reglas del juego y abre una serie de preguntas para ver los efectos sobre los actores y cómo estos los perciben. En concordancia con estas ideas es que planteo que la medida se inscribe en una continuidad de políticas que son presentadas como necesidades coyunturales que deben aplicarse hasta cambiar situaciones estructurales que no son especificadas por los responsables políticos. De ese modo los discursos se limitan a repetir la lectura de barras bravas intrínsecamente violentas y externas la sociedad como generadoras de la violencia e invisibilizan las razones culturales y materiales que permiten la violencia que provocan las barras bravas a la vez que ocultan otras formas de violencia. Al mismo tiempo se niegan y se ocultan los vínculos entre los dirigentes de los clubes y oculta sus vínculos el poder político. Se repite, entonces, el mecanismo de camuflaje de las condiciones de posibilidad de la violencia que han destacado las investigaciones sociológicas.

### **Bibliografía**

- <http://www.afaplus.com.ar/informacion>
- Alabarces, Pablo (2004). *Crónicas del aguante. Fútbol, violencia y política*. Capital Intelectual, Buenos Aires.
- Alabarces, Pablo (2006) [2002]. *Fútbol y Patria* (2° ed.). Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Alabarces, Pablo (2013) “La violencia, la academia y el fracaso” en *Violencia en el Fútbol. Investigaciones sociales y fracasos políticos*, Godot, Buenos Aires.
- Alabarces, Pablo (2014). *Héroes, machos y patriotas. El fútbol entre la violencia y los medios*. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A., Buenos Aires.
- D'Angelo, Natalia Isabel (2012). *Violencia en el fútbol argentino. Redes sociales y políticas estatales*. Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Ciudad de México.
- Garlando, David. (2005) [2001] *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Editorial Gedisa, Barcelona.

- Garriga Zucal, José (2007). *Nosotros nos peleamos*. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Garriga Zucal, José (2013). “Cartografías de la(s) violencia(s)” en *Violencia en el Fútbol. Investigaciones sociales y fracasos políticos*, Godot, Buenos Aires.
- Garriga Zucal, José y Noel, Gabriel (2010). “Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso” en *Publicar en antropología y en ciencias sociales*, Buenos Aires.
- Godio, Matías y Uliana, Santiago (2013). “Separar, dividir y mortificar. Los dispositivos culturales de seguridad en los estadios del fútbol argentino” en *Violencia en el Fútbol. Investigaciones sociales y fracasos políticos*, Godot, Buenos Aires.
- Isla, Alejandro y Miguez, Daniel (2003). “Introducción” en Isla, Alejandro y Miguez, Daniel (Coord.) (2003). *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Editorial de las ciencias, Buenos Aires.
- Moreira, María Verónica (2008). “Aguante, generosidad y política en una hinchada de fútbol en argentina”.
- Moreira, María Verónica (2011). “La política de “los otros”: El juego de los hinchas, entre trayectorias y posiciones legítimas.”
- Moreira, María Verónica (2007). “Etnografía sobre el honor y la violencia en una hinchada de fútbol en Argentina.”
- Murzi, Diego (19/05/2013)A “Violencia en San Martín” en <http://salvemosalfutbol.org/2013/05/violencia-en-san-martin/>
- Murzi, Diego (19/05/2013)B “El fenómeno de las muertes entre miembros de la misma hinchada” en <http://salvemosalfutbol.org/2013/05/el-fenomeno-de-las-muertes-entre-miembros-de-la-misma-hinchada/>
- SAF (2015) *Lista de víctimas por la violencia en el fútbol argentino en la historia*, en <http://salvemosalfutbol.org/lista-de-victimas-de-incidentes-de-violencia-en-el-futbol/>
- Saín, Marcelo (2008) *El leviatán azul. Policía y política en la Argentina*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Simon, Jonathan (2011). *Gobernar a través del delito*. Editorial Gedisa, Buenos Aires.

- Sustas, Sebastián Ezequiel (2013). “Las violencias sentenciadas. Análisis de las leyes en torno a la seguridad deportiva en Argentina.”, en *Violencia en el Fútbol. Investigaciones sociales y fracasos políticos*, Godot, Buenos Aires.